



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **(27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, NEGÓ EL AMPARO INVOCADO EN LA **ACCIÓN DE TUTELA STC14279-2021 RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-03803-00**. PRESENTADA POR **ELVIS DAVID VIDAL MACA** CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE LA MISMA LOCALIDAD. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL REMITIDA VÍA E-MAIL CON LA DEMANDA. ENTÉRESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO LIQUIDATORIO CON RAD. NO. 2019-00129-00, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, PUEDAN RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991, TODO ELLO EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **ACREEDORES DE LA SOCIEDA CONYUGALCONFORMADA POR MARTHA LIGIA CHAMORRO ZUÑIGA Y ELVIS DAVID VIDAL MACA Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

